

El mundo puede llenarse de vuestra fama, no dejeis escapar la ocasión de atraeros sus miradas de benevolencia. Marchad, que nuestros votos os acompañan, nuestras bendiciones os esperan: contad en todo con vuestro amigo.

Morelia, Mayo 27 de 1847.—*Melchor Ocampo.*



Fragmentos de Correspondencia

del Sr. Ocampo dirigida al Sr. J. M. Mata.

México, Octubre 27, 1855.

Como me explicó de plano Comonfort que la revolución seguía el camino de las transacciones (*sic*) y como yo soy de los que se quiebran pero no se doblan, dejé el ministerio. La casera pedía las llaves y yo, que me encontraba sin título para retenerlas, las entregué. Dudo mucho que con apretones de mano, como Comonfort me dijo que había apaciguado á México y se proponía seguir gobernando, pueda conseguirlo, cuando yo creo que los apretones que se necesitan son de pescuezo. El tiempo dirá quién se engañaba.

Pomoca, Agosto 23, 1856.

Yo no creo que el Sr. Presidente desatienda á Ajuria, recordando á Iriarte "Gra-

cias al que nos trajo las gallinas." Pasado el servicio, puede desconocerse su magnitud ó su oportunidad; pero no por personas que tengan el corazón en su lugar. Creo, pues, que el Sr. Lerdo hará un favor distinguido al Presidente y este señor lo agradecerá, aunque acaso oficialmente no lo diga, si se despacha bien á Ajuria, como lo deseamos sus amigos.

Pomoca, Septiembre 13, 1856.

Tiene razón *El Independiente*: la simultaneidad de las dos dictaduras nos perdió. Así teníamos razón nosotros en reírnos y condolerarnos de la previsión y tacto político del necio que formuló el plan de Ayutla: los sucesos han justificado nuestra repugnancia y previsión.

En efecto, el clero no quiere la propagación de la fé ni la salvación de las almas, sino el sometimiento absoluto á su voluntad.....y Dios..... que se apunte una del No.....

Pomoca, Octubre 3, 856.

El González que está en Maravatío, y á quien visité con gusto ayer, hizo conmigo y con Carvajal la revolución, cuyos pequeños elementos pusimos después nosotros á disposición de Vidaurri. No hay pues cuidado de él. Si lo hubiera yo encontrado solo, le hubiera explicado su falsa posición.

Ayer tuvieron en Maravatío un día de campo dado en la Hacienda de los Balbuernas y dizque en honor y obsequio de González, á quien nadie conoce allí; pero en realidad con el objeto de celebrar la impunidad en que quedaron por su motín, y lo que es peor, la destitución incalificable que el Gobernador Silva ha hecho del enérgico, integérrimo y liberalísimo Valdez, juez de 1a. instancia que fué la víctima de tal motín. V., yo y otros somos unos necios ilusos. Comienzo á creer que la mayoría de los que aquí se llaman liberales, son unos panzistas que sólo toman el título y las apariencias por medrar. ¡Somos un pueblo singularmente necio!

El texto es amplio, pero el predicador está muy cansado.

Pomoca, Diciembre 30, 1856.

Agradezco á V. muchísimo, considerándolo como favor personal á mí, el socorro que procuró á la viuda de Otero. Yo suponía no más, porque he tenido la ocasión de saber lo que pasaba con esta pobre señora: y siempre que ha ocurrido á mí le he ayudado, pues aunque el último y en nada considerado por los demás, soy también albacea testamentario de aquel buen amigo. No dudo que sea por su culpa; pero ¿deja por eso la señora de ser desgraciada y dignos de compasión sus hijos? ¡Mil gracias! ¡Mil veces mil gracias!

Supongo que á esta hora el Sr. Lerdo habrá continuado de un modo estable en su

ministerio y que seguirá de frente su plan. Supongo igualmente que mi predicción de que lo echarían del gabinete ya no la creará hija de ninguna mala prevención y que habiéndosela hecho el día que nos contó las concesiones á Barron, no esperé la víspera de su renuncia para anunciarle la admisión de ella.

En el Sauz me mostraron el núm. 41 de *Las Novedades* (24 del corriente) en que dice uno de sus editores que la fracción pura ha tenido en un año cuatro jefes: Yo, Arriaga, Juárez y Lerdo, lo que prueba falta de inteligencia. Pero yo digo á mi turno que los liberales no gustamos de jefes; que cualquiera de nosotros en la ocasión dada puede ser el representante (no el jefe) de una ó muchas de nuestras ideas de progreso y que la cita misma del periódico, si fuera exacta, probaría que posponemos toda persona á la idea.

Pomoca, 3 de Enero de 1857.

Mucho celebro la buena maña con que V. consiguió al fin que prevalecieran sus ideas sobre juicio político. ¡Me alegro, me alegro!

También Sabás me dice que probablemente pronto se terminará la Constitución. Ojalá y que así sea; pero no iré á firmarla.

He recibido las cartas que V. me cita de Degollado, Sabás y Juárez. Quemé ya la primera conforme á sus órdenes; le doy las gracias por su remisión. Ya contesto la segun-

da; y en cuanto á la última, se la devuelvo á V. con la súplica de que la lea y haga llegar á manos de Viglietti, no porque vea que cumplí su encargo, sino para impedir que vuelva á moler á Juárez, y aun el que se le presente un día en Oaxaca.

Pomoca, Enero 4, 1857.

Pensaba yo desde antes ir á ver á Manzo: un aviso de Elizondo, sobre que volvían para aprehenderme, me hizo salir de aquí el miércoles: llegué ayer tarde de vuelta y Josefa dice que ayer adelantó á Maravatío la carta, que saldrá mañana para V., y que sin esto iría hoy inclusa. Manzo me hizo favor de sangrarme, con lo que me siento casi bueno.

Yo también pienso como V. que mi permanencia en estas inmediaciones me expone más fácilmente á la persecución eclesiástica de mis malquerientes; pero de pronto no me es posible separarme de mi único modo de subsistencia. Tal vez, vistas las tierras de que V. me habla y conocida la posibilidad de mantenerme por allá, me resolveré á dejar mi querido Michoacán por un Estado que como el de Veracruz siempre he estimado y ahora amo, considerándolo en parte como mío. Sea de esto lo que fuere, le quedo á V. muy reconocido por su buena voluntad y la aprovecharé, así como mis propios sentimientos, si la ocasión se presenta.

Pomoca, Enero 6 de 1857.

Hace más de año que todos los que tuvimos necesidad de estudiar al actual Presidente, personaje que antes conocíamos muy superficialmente, pudimos ver su falta absoluta de carácter, grande de convicciones y más que mediana de instrucción. Su espíritu santo, Lafragua, nos era ya conocido y desventajosamente bajo más de un respecto, sin negarle talento, instrucción y deseo de hacer el bien; pero en la escala de arreglar el archivo, formar una biblioteca, etc. No me sorprende pues que el actual gobierno tenga miedo y siempre miedo á todos y de todo. ¿De dónde había de venirle el impulso interior, si faltan convicciones, organización fisiológica y aún los instintos de las grandes cosas?

Es triste, sin embargo, por más que esté previsto, que las bellas oportunidades, que sin cesar ha presentado México, se hayan desvirtuado en manos tan incapaces.

Pomoca, Enero 10 de 1857.

No creo en el golpe de Estado, porque me parecen esas gentes demasiado tímidas para él; puede, sin embargo, que para eso que es malo tengan audacia.



EL GOBIERNO DE MICHOACAN

Y EL JURAMENTO.

Por la nota que V. S. se ha servido pasarme con fecha de 12 del presente, me impuse con sorpresa del alto cargo que el E. S. General, en ejercicio del Supremo Poder ejecutivo, se ha dignado confiarme, nombrándome Gobernador de Michoacán, y tal sorpresa provenía, no sólo de juzgarme poco capaz de desempeñar dignamente este puesto, sino que, extraño como he sido á los últimos acontecimientos y obscuro y retirado como vivo, hallábame bien lejos de aspirar á ese honor. Pero puesto que S. E. me cree útil y que el consejo de personas sensatas me decide á aceptar el nombramiento, díguese V. S. hacer presente al E. S. General que, vencidos los obstáculos que me retenían, salgo mañana para Michoacán, y que, reconocido á la confianza que en mí pone, procuraré corres-

ponder á ella como me dicte mi honor y mi conciencia.

Reciba V. S. con tal motivo, las seguridades de mi consideración y aprecio. Dios y libertad. México, Agosto 20 de 1846.—*M. O.*

Sr. Oficial Mayor, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.

El artículo 202 de la Constitución del Estado previene que "Ningun funcionario.... entrará en el ejercicio de sus funciones sin prestar juramento"..... V. E. sabe que debemos sujetarnos á lo que esta ley dispone y puesto que, según el espíritu de las conferencias que sobre este punto han pasado, V. E. se haya imposibilitado de recibirme dicho juramento, como yo proponía, de su lealtad y pundonor espero se digne darme de ello una constancia por escrito, para proceder yo con libertad á lo que la prudencia me aconseje.

Protesto á V. E. toda mi consideración y respeto. Dios y libertad. Morelia, Septiembre 4 de 1846.

He resuelto prestar el juramento que previene el artículo 202 de nuestra Constitución y que debe preceder á mi toma de posesión en el Gobierno del Estado que se me ha encomendado, ante el Ilustre A. de esta capital y lo aviso á V. S. para que se sirva

noticiarlo al Ilustre Cuerpo y mandarlo reunir para el día 5 del corriente á las diez de la mañana. La misma Ilustre Corporación determinará lo que tenga á bien sobre los pormenores de la ceremonia y espero que V. S. me lo comunique.

Reciba V. S. las seguridades de mi consideración y aprecio. Dios y libertad. Morelia, Septiembre 4 de 1846.—*M. Ocampo.*

